

**DECRETO Nº** 

TEMUCO,

VISTOS

29 ABR 2019

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878 de fecha 14 de diciembre de 2019.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de febrero de 2019

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 58 07 de enero de 2019

4.- La Ley Nº 19.886, Compras Públicas y su

Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica

MIGUEL

Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de cambiar lugar de actividad aprobada por decreto Alcaldicio N° 1172 de fecha 11 de abril de 2019 **DECRETO** 

1.- Apruébese la modificación del decreto N fecha 11 de abril de 2019, como a continuación se indica.

Dice	Debe decir	
03 de mayo de 2019	17 de mayo de 20 <b>1</b> 9	
\$ 3.000.000	\$ 4.500.000	1

2.- En todo lo no modificado por el nte 1172 de fecha instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº abril de 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVAR SECRETARIO MUNICIPAL

KRP/MQJR/rme

Dirección Administración y Finanzas.

Dirección de Asesoría Jurídica.

Dirección de Control..

DIDECO.

Oficina de Partes.

ECKER ALVEAR

ALCALDE



TEMUCO,

VISTOS

11 ABR 2019

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878 de fecha 14 de diciembre de 2019.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de febrero de 2019

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 58 07 de enero de 2019

4.- La Ley Nº 19.886, Compras Públicas y su

Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cambiar fecha de actividad " Inauguración casa parque corcolén "aprobada por decreto Alcaldicio N° 453 de fecha 13 de febrero de 2019

### **DECRETO**

1.- Apruébese la modificación del decreto N° 453 de fecha 13 de febrero de 2019, como a continuación se indica.

Debe decir	
03 de mayo de 2019	

2.- En todo lo no modificado por el present instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 453 de fecha de febrero de 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MKP/MCUR/rme

<u>Distribución:</u> Dirección Administración y Finanzas.

Dirección de Asesoría Jurídica.

Dirección de Control..

DIDECO.

Oficina de Partes.

1712690

ECKER ALVEAR

LCALDE



DECRETO Nº\_ 453 TEMUCO, \$ 3 FEB. 2019

VISTOS

1.- El Pian de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Aicaldicio Nº

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº

4.- La Ley Nº 19.886, Compras Públicas y su

Reglamento

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

# CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

#### **DECRETO**

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Inauguración casa parque corcolén las quilas "del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 07 de enero 2019

Nombre de la actividad	Inauguración casa parque corcolén las quilas	
Fecha y lugar de la Actividad		
A quiénes va dirigida	Clubes de Adulto Mayor organizados que pertenecen al Programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco	
Objetivo General de la actividad	Realizar actividad de convivencia entre clubes de adulto mayor macro sector las quilas	
Objetivo especifico	Realizar inauguración de inmueble Municipal, que formar parte del programa adulto mayor	
Cobertura estimada	250 personas aproximadamente	
Gasto Programado	\$ 3.000 000 : producción de evento( coffe, amplificación iluminación, escenario, mobiliario)	
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas dasistencia	